

Estimadas Padres y/o Apoderados:

Informamos a ustedes respecto al **Sistema de Admisión Escolar** para el ingreso a todos los **establecimientos municipales y particulares subvencionados**.

Apoderados y apoderadas cuyos estudiantes ingresen a un nuevo establecimiento el año 2022 a cualquier nivel educacional desde **Pre Kínder hasta 4º Medio**, deberán postular a través de la plataforma habilitada en **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, siendo el único requisito adherir al Proyecto Educativo y Reglamento Interno de los establecimientos a los que postulan, y **ordenando los establecimientos en orden de preferencia**.

¿Quiénes deben postular el año 2020?

Deberán postular aquellos apoderados de estudiantes de las regiones mencionadas anteriormente que:



Por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal o Particular Subvencionado.



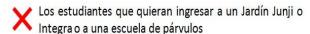
Deseen cambiarse de establecimiento.



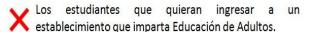
Deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

¿QUIÉNES NO DEBEN POSTULAR?

Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados y no deseen cambiarse.



X Los estudiantes que desean ingresar a una escuela de Educación Especial.



Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.

El proceso de postulación regular, se desarrollará entre el 12 de agosto y el miércoles 8 de septiembre y los resultados de esta postulación aparecerán vía web entre el 25 y 29 de octubre, en donde deberán aceptar o rechazar dicho resultado. Para quienes hayan quedado admitidos en uno de los establecimientos a los que postularon deberán matricularse únicamente entre el 15 y el 27 de diciembre

atentamente

Encargada Admisión Instituto Linares

Para más información o consultas:

- ✓ Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl
- ✓ Llama al 600 600 26 26 de Ayuda Mineduc
- ✓ Contacta a la Encargada de Admisión o Directora de tu establecimiento.



FECHAS IMPORTANTES:

- 25 al 29 de octubre, 2021. Publicación de resultados.
- 10 y 11 de noviembre, 2021. Publicación de resultados listas de espera.
- 23 al 30 de noviembre, 2021. Periodo Complementario de postulación. Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal.
- 14 de diciembre, 2021. Publicación resultados Periodo Complementario de postulación.
- 15 al 27 de diciembre, 2021. **Periodo de matrícula en los establecimientos.** Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento.
- 28 y 29 de diciembre, 2021. **Periodo de regularización exclusiva para repitentes.** Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.
- Desde el 30 de diciembre, 2021. **Inicio periodo de regularización año lectivo 2022.** Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.